



REPUBLICA ARGENTINA

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES

VISTO:

Los Expedientes CUDAP: EXP-UNC: N°0002860/2014, 0001816/2014 y 0003035/2013 en los cuales docentes del Departamento de Derecho Comercial de esta Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Córdoba, solicitan se aprueben los Informes de actividades académicas y Planes de Tareas presentados;

Y CONSIDERANDO:

Que se han emitido dictámenes favorables por parte del Departamento de Derecho Comercial, de los Profesores Titulares y de Secretaría Académica;

Que puestos a consideración, fueron aprobados por unanimidad;

Por ello;

**EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE DERECHO
Y CIENCIAS SOCIALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA**

R E S U E L V E:

Art. 1°.- Tomar conocimiento de los Informes de Actividades Académicas y Planes de tareas presentados por los docentes del Departamento de Derecho Comercial de esta Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Córdoba, conforme el siguiente detalle:

DERECHO DE LA NAVEGACIÓN

JAVUREK, GISELLE DEL CARMEN (2013-2014)

DERECHO CONCURSAL Y CAMBIARIO

MONTERO, JOSÉ (2012-2013)

MONTERO, JOSÉ (2013-2014)

Art. 2°.- Protocolícese, hágase saber, dese copia. Gírense a Secretaría Académica y Departamento de Derecho Comercial de esta Facultad. Oportunamente, archívese.-

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO,
A VEINTICUATRO DÍAS DEL MES DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL CATORCE.



VICTORINO SOLÁ
Secretario Legal y Técnico
Fac. de Derecho y Cs. Sociales
Universidad Nacional de Córdoba



DRA. MARCELA ASPELL
DECANA
FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESOLUCIÓN N°150/2014